



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento la respuesta de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y en consecuencia, líbrese oficio a la NOTARÍA NOVENA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, para que envíe copia del registro civil de defunción del señor HERNANDO MEJÍA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.562.214 inscrito el 2 de enero de 2020, bajo el indicativo serial No. 9843856.

NOTIFÍQUESE,



GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 23 de septiembre de 2020.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 3323, dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS